

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 1.067/2013

Santiago del Estero, 29 de Mayo de 2013.-

Asunto N° 1.878/2013.-

VISTO: el Convenio Marco de Cooperación Técnico Financiero celebrado para la realización del Gran Premio Moto GP de la República Argentina - Las Termas de Río Hondo; y CONSIDERANDO:

Que por conducto del referenciado Convenio, las partes acuerdan celebrar el presente Contrato con la Firma Grupo OSD con el objeto de llevar a cabo la planificación, producción y operación de la conferencia de prensa y coctel de presentación del Test Oficial Moto GP, el cual tendrá lugar el día 2 de Julio de 2013 en el Museo del Bicentenario en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y para el evento denominado Espacio Termas de Río Hondo, a desarrollarse durante los días 4 y 5 de Julio del corriente año en la Ciudad de Las Termas de Río Hondo; Que dicho evento es de singular importancia, ya que en dichos eventos la prensa nacional e internacional, más invitados especiales, podrán conocer las bondades de la Ciudad en materia turística, termal y cultural, como así también exponerse las características y servicios del Autódromo Termas de Río Hondo;

Que en virtud de ello se delinearon las pautas que regirán el Contrato, el cual será suscripto por las partes intervinientes;

Que las razones expuestas precedentemente ameritan la pertinente autorización por parte del Poder Ejecutivo Provincial, para la celebración del mismo; Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Autoriza la celebración del Contrato entre el Gobierno de la Provincia, representado por el Sr. Jefe de Gabinete, Dn. Elías Miguel Suárez, y el Sr. Orlando Terranova, D.N.I. N° 27.595.958, en su carácter de Presidente del Grupo Obras, Servicios y Desarrollo S.A. "Grupo OSD", en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese y dese

al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.081/2013

Santiago del Estero, 30 de Mayo de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 7.930 - Código 39 - Año 2012 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, el Organismo eleva el Pliego de Condiciones Particulares correspondiente a la Licitación Pública y Escrita N° 84/2012 para la "CONSTRUCCION DE 33 (TREINTA Y TRES) MODULOS HABITACIONALES EN AÑATUYA - DEPARTAMENTO TABOADA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", que ejecuta la Secretaría Técnica de Planes de Emergencia y Obras por Administración, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.638.441,08;

Que la presente licitación comprende la construcción de un único prototipo de módulo habitacional para familias detectadas en situación de precariedad habitacional y hacinamiento en la que se encuentran numerosas familias ubicadas en el interior de la provincia. La ejecución de estos módulos tiene por objeto sustituir los habitáculos que resguardan a estas familias, dándoles una mejor calidad de vida y otorgándoseles la posibilidad de un crecimiento sano y seguro incorporándose a la sociedad;

Que la oferente se compromete a ejecutar todos los trabajos necesarios para la terminación y habilitación de la obra completa por la suma única y global que haya establecido en su propuesta y acepta que el monto del contrato no variará cualquiera sea la cantidad de provisiones, obras o trabajos realmente ejecutados para terminar totalmente la obra que se contrata y para que esta sea terminada y en funcionamiento en un todo de acuerdo al fin para el que fue proyectada;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia en su Dictamen N° 03 de fecha 8/1/2013, realiza una serie de observaciones, las que una vez subsanadas, estima pertinente la

prosecución del trámite;

Que atento a ello, el organismo licitante, a fojas subsiguientes da cumplimiento a lo solicitado por el órgano de contralor;

Que en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1.268/07, toma intervención Jefatura de Gabinete, a fojas 118;

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen Final N° 1.028 de fecha 20/5/2012, entiende que no surgen objeciones de índole legal a formular respecto del presente trámite, por lo que estima que puede darse continuidad al trámite procediendo al dictado del acto administrativo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la "CONSTRUCCION DE 33 (TREINTA Y TRES) MODULOS HABITACIONALES EN AÑATUYA - DEPARTAMENTO TABOADA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y autorízase al Instituto Provincial y Vivienda y Urbanismo a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 84/2012, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.638.441,08 (Pesos Dos Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con Ocho Centavos).

Art. 2° - El gasto que demande el presente se imputará en la Jurisdicción 53 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 03 - A/O 64 - Partida 421 - Módulos Habitacionales en el Interior.

Art. 3° - Regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.082/2013

Santiago del Estero, 30 de Mayo de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 350 - Código 29 - Año 2012 del registro de la Dirección General de la Energía; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita la aprobación de la Documentación Técnica

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

para la contratación de la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A VECINOS DE PINTO, ZONA RURAL - DEPARTAMENTO AGUIRRE - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial actualizado de \$ 1.857.503,44 (Pesos Un Millón Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Tres con Cuarenta y Cuatro Centavos), y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días, mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial;

Que el Poder Ejecutivo Provincial en virtud a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley N° 6.730 que declara la Emergencia en el Sistema Eléctrico Provincial se encuentra facultado a Contratar en forma directa hasta un 60% de la obra y servicios necesarios para salir de la crisis, en el que se encuadra la presente gestión;

Que la presente obra tiene por objeto proveer de energía eléctrica a pobladores de la zona rural de Pinto a la altura del Kilómetro 492 de la Ruta Nacional N° 34, para lo cual se construirá desde una línea aérea existente en 13,2 kv sobre la Ruta Nacional N° 34 una derivación en igual tensión por camino vecinal y demás trabajos que se detalla en la memoria descriptiva de fojas 09;

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fojas 84;

Que mediante memorándum de fecha 15/2/2012 emitido por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se fija el circuito a seguir por las documentaciones encuadradas en las Contrataciones Directas en el marco de la Ley de Emergencias N° 6.730 tomando como Pliego Unico el modelo aprobado por el Tribunal de Cuentas mediante Expediente N° 515 - 35 - 2011, como así también por Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 641 de fecha 19/3/2013 (copia a fojas 115);

Que han intervenido la Asesoría Legal del Organismo y del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (fojas 82) no formulando objeción alguna desde el punto de vista jurídico para la prosecución del trámite y el dictado del acto

administrativo correspondiente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE el Pliego de Condiciones y la Documentación Técnica correspondiente a la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A VECINOS DE PINTO, ZONA RURAL - DEPARTAMENTO AGUIRRE - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial actualizado de \$ 1.857.503,44 (Pesos Un Millón Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Tres con Cuarenta y Cuatro Centavos), y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días, mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial.

Art. 2° - El gasto emergente se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 23 - Subprograma 00 - Proyecto 07 - A/O 55 - Partida 421 - Trabajos Públicos - \$ 1.857.503,44.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.083/2013

Santiago del Estero, 30 de Mayo de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 905 - Código 29 - Año 2013 del registro de la Dirección General de la Energía; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita la aprobación de la Documentación Técnica para la contratación de la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A VECINOS DE CACHI PAMPA Y TUAMILLA - DEPARTAMENTOS ROBLES Y SAN MARTIN - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.638.124,14 (Pesos Un Millón Seiscientos Treinta y Ocho Mil Ciento Veinticuatro con Catorce Centavos), y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días, mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial;

Que el Poder Ejecutivo Provincial en virtud a lo establecido en el Artículo 3° de

la Ley N° 6.730 que declara la Emergencia en el Sistema Eléctrico Provincial se encuentra facultado a Contratar en forma directa hasta un 60% de la obra y servicios necesarios para salir de la crisis, en el que se encuadra la presente gestión;

Que la presente obra tiene por objeto proveer de energía eléctrica a dos sectores: Cachi Pampa - Departamento Robles y Tuamilla - Departamento San Martín. Para Cachi Pampa se construirá una red de media tensión en 13,2 kva que tiene su punto de inicio en una SETA frente a la Escuela N° 62 "Joaquín V. Gonzáles", en la Localidad de Tiu Chacra, para la Localidad de Tuamilla se construirá una red de media tensión en 13,2 kv que tiene su punto de inicio en una estructura doble donde se unen los caminos a Villa Robles y la Ruta Provincial N° 1 y su traza corre paralela al camino que conduce a Tuamilla, donde se construirán subestaciones y red de baja tensión y demás trabajos que se detalla en la memoria descriptiva de fojas 09;

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fojas 103;

Que mediante memorándum de fecha 15/2/2012 emitido por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se fija el circuito a seguir por las documentaciones encuadradas en las Contrataciones Directas en el marco de la Ley de Emergencias N° 6.730 tomando como Pliego Unico el modelo aprobado por el Tribunal de Cuentas mediante Expediente N° 515 - 35 - 2011, como así también por Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 641 de fecha 19/3/2013 (copia a fojas 98);

Que han intervenido la Asesoría Legal del Organismo y del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (fojas 101) no formulando objeción alguna desde el punto de vista jurídico para la prosecución del trámite y el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE el Pliego de Condiciones y la Documentación Técnica correspondiente a la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

VECINOS DE CACHI PAMPA Y TUAMILLA - DEPARTAMENTOS ROBLES y SAN MARTIN - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial actualizado de \$ 1.638.124,14 (Pesos Un Millón Seiscientos Treinta y Ocho Mil Ciento Veinticuatro con Catorce Centavos), y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días, mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial.

Art. 2° - El gasto emergente se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 23 - Subprograma 00 - Proyecto 07 - A/O 55 - Partida 421 - Trabajos Públicos - \$ 1.638.124,14.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.084/2013

Santiago del Estero, 3 de Junio de 2013.- VISTO: el Expediente N° 036 - Código 25 - Año 2013 y el Decreto N° 200 de fecha 1/3/2013; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "NUEVA ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE FRIAS - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública nacional de la obra de que se trata, con un Presupuesto Oficial de \$ 22.343.866,41 (Pesos Veintidós Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Seis con Cuarenta y Un Centavos), y un plazo de ejecución de 600 (seiscientos) días corridos, a que será financiada con aportes del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, según contrato Préstamo BIRF 7385-AR;

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y 2, se realizó el día 11/4/2013, con la presencia de los Ministerios de Obras y Servicios Públicos, de Gobierno, Sr. Intendente de la Ciudad de Frías, Directora General de Arquitectura, Presidente del Tribunal de Cuentas de la

Provincia, y miembros de la comisión de apertura y preadjudicación designada al efecto:

- Primera propuesta: de la firma CONORVIAL S.A. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado. Cotiza por la suma de \$ 26.078.807,07;

- Segunda propuesta: de la firma CONSTRUCCIONES DEL ESTERO S.A. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado. Cotiza por la suma de \$ 25.933.903,37;

- Tercera propuesta: de la firma LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado. Cotiza por la suma de \$ 26.095.545,47;

- Cuarta propuesta: de la firma MIJOVI S.R.L. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado. Cotiza por la suma de \$ 26.437.858,40;

Que mediante Acta de Preadjudicación de fecha 19/4/2013, que corre agregada a fojas 515/517, la Comisión de Apertura y Preadjudicación sugiere la preadjudicación de la Licitación Nacional Pública y Escrita N° 01/13 de la obra de que se trata a la firma CONSTRUCCIONES DEL ESTERO S.A., por la suma de \$ 25.933.903,37 (Pesos Veinticinco Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Novecientos Tres con Treinta y Siete Centavos), por ser la mejor propuesta admisible, válida y más conveniente a los intereses del Estado;

Que a fojas 2.511/2.513 corre agregado informe de la comisión de preadjudicación al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios relacionado al valor por el que se adjudica la obra, lo que representa un 12,08% en más del Presupuesto Oficial;

Que atento a ello a fojas subsiguientes, se adjunta copia de la No Objeción bajo NOTA UCPyPFE N° 37321 de fecha 30/5/2013 por un monto de \$ 25.137.016,27, cuando debió decir \$ 25.933.903,37;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 201 de fecha 3/6/2013, indica que puede darse continuidad al trámite al no haber objeciones que realizar;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.164 de fecha 3/6/2013 señala que previo a que se aclare la diferencia de los

montos de la nota de no objeción de fojas 2.514, no tiene objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso licitatorio, por lo que a posteriori se agrega nueva nota, bajo la misma numeración y fecha, de No Objeción por el monto de \$ 25.933.903,37, enviada por el Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Licitación Nacional Pública y Escrita N° 01/2013 para la ejecución de la Obra: "NUEVA ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE FRIAS - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y adjudicase la misma a la firma CONSTRUCCIONES DEL ESTERO S.A. por la suma de \$ 25.933.903,37 (Pesos Veinticinco Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Novecientos Tres con Treinta y Siete Centavos), lo que representa un 12,08% en más del Presupuesto Oficial, y un plazo de ejecución de 600 (seiscientos) días corridos, la que será financiada con aportes del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, según contrato Préstamos BIRF 7385-AR.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 20 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 61 - Partida 421 - Trabajos Públicos - \$ 11.650.000,00 - Ejercicio 2013 - Financiamiento 22279 - Fondos Aportes del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el saldo restante en los Ejercicios 2014 y 2015.

Art. 4° - El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un Proyecto Plurianual.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1.085/2013

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Santiago del Estero, 3 de Junio de 2013.-
Expediente N° 14.920 - 33 - 2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte y por la otra la Sra. Saavedra, Marianela; y CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Auxiliar de Farmacia en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I." Eva Peron, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y la Sra. Saavedra, Marianela, D.N.I. N° 30.355.364, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Auxiliar de Farmacia en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I." Eva Perón, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1.086/2013

Santiago del Estero, 3 de Junio de 2013.-
Expediente N° 15.673 - 33 - 2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por una parte y por la otra, la Sra. Sosa, Marily del Valle; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital de Villa La Punta, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado

"ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y la Sra. Sosa, Marily del Valle, D.N.I. N° 35.738.528, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital de Villa La Punta, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1.087/2013

Santiago del Estero, 3 de Junio de 2013.-
Expediente N° 15.445 - 33 - 2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por una parte y por la otra, la Sra. Jiménez, Norma Isabel; y,

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en Areas dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y la Sra. Jiménez, Norma Isabel, D.N.I. N° 18.037.008, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en Areas dependientes del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1.090/2013

Santiago del Estero, 3 de Junio de 2013.-
VISTO: el Expediente N° 3.745 - 46 -

2005, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por el Sr. Alberto Isaac Salomón; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 168/2006, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar al Sr. Alberto Isaac Salomón, una Agencia de Tómbola que será instalada en Calle Belgrano y San Francisco de la Ciudad Monte Quemado, Departamento Copo, Provincia de Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 19 se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 1.209/06, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes N°s. 6.071/94 y 6.336/96;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homológase en todas sus partes la Resolución N° 168/2006, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica al Sr. Alberto Isaac Salomón, D.N.I. N° 26.185.249, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en Calle Belgrano y San Francisco de la Ciudad Monte Quemado, Departamento Copo, Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1.091/2013

Santiago del Estero, 3 de Junio de 2013.-
VISTO: el Expediente N° 45 - 8 - 2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que Empleados Gráficos de la Imprenta y Boletín Oficial solicitan el otorgamiento de un Adicional No Remunerativo y No Bonificable, por única vez, equivalente a Pesos Quinientos (\$ 500,00);

Que lo expuesto precedentemente,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

posibilitará el cumplimiento del Acta Acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta, Diarios y Afines (FATIDA) y la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines (FAIGA), en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 409/05;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido por la Ley Salarial vigente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Otórgase, por única vez, un Adicional No Remunerativo y No Bonificable, equivalente a Pesos Quinientos (\$ 500,00), para el Personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 409/05 - Personal Gráfico.

Art. 2° - El citado Adicional no será considerado remunerativo, ni bonificable, tampoco será tenido en cuenta para el cálculo del Sueldo Anual Complementario, ni Horas Extraordinarias. En virtud de lo expuesto, el mismo no se computará para el cálculo de ningún Adicional, Bonificación, Suplemento, Complemento o Compensación, cualquiera sea su naturaleza, y no estará sujeto a los aportes y contribuciones legales.

Art. 3° - El presente Decreto será también refrendado por la Señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1.092/2013

Santiago del Estero, 3 de Junio de 2013.-

Asunto N° 1.848/2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y la Dra. Sofía Oberlander, D.N.I. N° 34.93.454; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de la Dra. Sofía Oberlander, para desempeñar funciones en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo;

Que la medida responde a la necesidad de

servicio del mencionado Organismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y la Dra. Sofía Oberlander, D.N.I. N° 34.913.454, para prestar servicios en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.

Art. 2° - El presente gasto será imputado a la Partida de la Jurisdicción 53 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 391 - "Locación de Servicio" - Programa 11.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.094/2013

Santiago del Estero, 3 de Junio de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 805 - Código 107 - Año 2013 iniciado por el Centro Provincial de Salud Infantil "Eva Perón"; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones del Visto se inician los trámites administrativos necesarios para la Contratación Directa por Excepción del servicio de vigilancia, de conformidad al Art. 26, Título Tres, Ley 3.742, por el término de tres meses o hasta tanto culmine el proceso licitatorio por la suma total de Pesos Cuatrocientos Dos Mil Novecientos Noventa y Seis (\$ 402.996,00);

Que la presente Contratación se llevará a cabo con la firma "ASPE Agencia de Seguridad Personal y Electrónica", quien viene prestando el servicio de vigilancia en el Centro de Salud Infantil CePSI, de conformidad a los antecedentes obrantes de fojas 3 a 5;

Que a fojas 8 obra Formulario Uno debidamente conformado por autoridades competentes y en el que se detalla el servicio a contratar consignando sus precios preventivamente presupuestados que surgen de los antecedentes contractuales con la firma que se contrata;

Que a fojas 12 obra Parte de Imputación Presupuestaria emitido por el Departamento Contable del CePSI;

Que a fojas 14 la Asesoría Jurídica del

CePSI, luego de analizado el trámite estima que no existe objeción legal que formular a la emisión del respectivo Acto Administrativo que autorice a llevarse a cabo la contratación directa por excepción;

Que a fojas 23 y 25 interviene el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia quien dictamina que luego de salvadas las observaciones efectuadas no existe óbice legal para la emisión del Acto Administrativo de aprobación de la presente contratación;

Que a fojas 73 Fiscalía de Estado en Dictamen N° 812/2013 considera cumplido los pasos legales para la correspondiente aprobación mediante Decreto del Poder Ejecutivo que así lo ordene de acuerdo a la normativa vigente en materia de contrataciones;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Autorízase al Centro Provincial de Salud Infantil, CePSI, a la Contratación Directa por excepción con "ASPE Agencia de Seguridad Personal y Electrónica", por el término de tres meses o hasta tanto culmine el proceso licitatorio, del servicio de vigilancia del CePSI "Eva Perón", por la suma de Pesos Cuatrocientos Dos Mil Novecientos Noventa y Seis (\$ 402.996,00).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendidos con fondos provenientes de la Actividad 58-11-00-00-01 - Partida 399 - Otros Servicios Varios - \$ 402.996,00.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y oportunamente, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1.097/2013

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2013.-

VISTO: los Expedientes administrativos números 12.968, 12.969 y 12.970, Códigos 54, Año 2012, correspondientes a los registros de la Subsecretaría de Desarrollo Social, organismo dependientes del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia, y los Decretos N°s. 0.400, 0.401 y 0.457 del Año 2013; y

CONSIDERANDO:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

que por conducto de los citados cuerpos administrativos se gestionó las contrataciones directas por excepción números 03, 04 y 08 del Año 2013, con el objeto de adquirir diferentes recursos materiales con destino al equipamiento del Centro Comunitario de Capital;

Que la gestión realizada bajo el número 03/2013 tiene por finalidad la adquisición de recursos materiales destinados al equipamiento de los sectores cocina, oficina, sala de estar y sala infantil, cuyo detalle obra en los 49 renglones del correspondiente Formulario N° 1;

Que en otro orden resulta pertinente mencionar que la tramitación número 04/2013, tiene por finalidad la adquisición de recursos materiales con destino al equipamiento para el sector sanitario de atención, cuyo detalle obra en los 94 renglones del correspondiente Formulario N° 1;

Que el proceso N° 08/2013 tiene por objeto la adquisición de los recursos materiales destinados para el sector de comedor y la provisión de artículos de iluminación, cuyo detalle obra en los 17 renglones que integran el respectivo Formulario N° 1;

Que en la totalidad de los procedimientos de excepción se encuentran acreditados los siguientes elementos: imputación presupuestaria, invitación a firmas comerciales del medio, acta de apertura de oferta con la presencia de la Escribana de Gobierno, dictamen de la Comisión constituida en la que se preadjudica el

conjunto de los renglones de los tres trámites a la firma J.A.T.A.R. S.R.L., a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado, por un importe de Pesos Doscientos Setenta Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con Ochenta y Dos Centavos (\$ 270.944,82), para el proceso N° 03/2013, por la suma de Pesos Ciento Treinta y Seis Mil Veintisiete con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 136.027,49) para el proceso 04/2013 y por la suma de Pesos Cincuenta y Tres Mil Quince con Cincuenta y Nueve Centavos (\$ 53.015,59), para el proceso 08/2013;

Que adquiere relevancia citar los pronunciamientos favorables del Departamento Legal de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Tribunal de Cuentas de la Provincia, y Fiscalía de Estado mediante dictámenes N°s. 1.083, 1.085 y 1.086, todos Año 2013.

Por todo ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Adjudicase a la firma J.A.T.A.R. S.R.L. las contrataciones directas de excepción N°s. 03, 04 y 08 del Año 2013, que fueran autorizadas por Decretos N°s. 0.400, 0.401 y 0.457 del Año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

-Proceso N° 03/2013: Adquisición de recursos materiales destinados al equipamiento de los sectores cocina, sala de estar y sala infantil, cuyo detalle obra en los 49 renglones del correspondiente Formulario N° 1, por el importe de Pesos

Doscientos Setenta Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con Ochenta y Dos Centavos (\$ 270.944,82).

-Proceso N° 04/2013: Adquisición de recursos materiales con destino al equipamiento para el sector sanitario de atención, cuyo detalle obra en los 94 renglones del correspondiente Formulario N° 1, por la suma de Pesos Ciento Treinta y Seis Mil Veintisiete con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 136.027,49).

-Proceso N° 08/2013: adquisición de los recursos materiales destinados para el sector de comedor y la provisión de artículos de iluminación, cuyo detalle obra en los 17 renglones que integran el respectivo Formulario N° 1, por la suma de Pesos Cincuenta y Tres Mil Quince con Cincuenta y Nueve Centavos (\$ 53.015,59).

Art. 2° - Afróntase el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo precedente, de acuerdo a los partes de imputación presupuestaria obrante a fojas 59 del Expediente N° 12.968 - 54 - 2012, a fojas 44 del Expediente N° 12.969 - 54 - 2012, y a fojas 66 del Expediente N° 12.970 - 54 - 2012.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Sr. Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación, autos: "**SANCHEZ ANTONIO DE JESUS Y/O SANCHEZ ANTONIO DEL JESUS Y/O SANCHEZ ANTONIO JESUS S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Junio de 2013.

Fdo.: Dr. Carlos G. Juárez Villegas - Juez. Ante mí: Dra. Mónica P. Abate - Secretaria (2).

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2.

N° 220.673 - e. 17 junio - v. 19 junio - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nom. Autos: "**CARDENAS GLADYS MIRTHA DEL VALLE S/ SUCESION**", Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°

N° 220.682 - e. 18 junio - v. 24 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial Sexta Nom. Ciudad Capital, en Autos: "**Exppte. N° 500.548 - RUSE RAMON CELEDONIO S/ SUCESION**", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RAMON CELEDONIO RUSE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 11/06/13.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria N° 2

N° 220.683 - e. 18 junio - v. 24 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2da

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Nominación Autos: "**Expte. 505217 - MONTENEGRO TEODOLINA sobre SUCESION**", cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante TEODOLINA MONTENEGRO para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría 11 de Junio de 2013

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 220.681 - e. 18 junio - v. 24 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO REMATE

Por: Alvaro H. M. Arce Garma

Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, en autos: "**CUADERNILLO DE EJECUCION DE HONORARIOS DE LOS DRES. GONZALES ANA Y HERNAN A CISTERNA**" EN AUTOS: "**RUSO VIUDA DE CHAVEZ CONCESION SOBRE SUCESION AB-INTESTATO**", (Expte. N° 424916/2010), que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, a cargo del Dr. Santos, Sergio Javier en su carácter de Juez y como Secretaria Autorizante Dra. Daniela Ausar, comisiona Martillero Alvaro H. M. Arce Garma, para que el día 28 de Junio del 2013, a horas 09:00 y/o día subsiguiente hábil si aquel fuere declarado inhábil a las misma hora, en Sala de Remate N° 2 de la Ampliación del Palacio de Tribunales, venda al contado, al mejor postor y con base de sus dos terceras partes de su Valuación Fiscal \$ 27.852,74.- o sea como base la suma de \$ 18.568,50.-, la porción indivisa del inmueble ubicado sobre calle Sarmiento N° 999 o Esq. 2° Psje. N° 192 - Mza. "D",

Lote Terreno N° 17, B° Fsc. De Aguirre, que mide 10 metros de frente por igual de contrafrente y de fondo de 30,97 metros; lindando: al Noroeste con Lote 16, al Sureste con Calle Sarmiento; al Sudoeste con 2° Psje, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble en M.F.R. 7S-22932.- SUPERFICIE: Terreno: 317 m2, Edificado: 135 m2 GRAVAMENES. 1).- Embargo: Autos: Juzgado de Paz Letrado de 2ª Nominación - "FISCO DE LA PROVINCIA C/ CHAVEZ CONCEPCION R. S/ EJECUCION FISCAL" Expte. N° 30318/96. Monto: \$ 540,65 más \$ 270,33. Inscripto: 22/03/10, Vence: 22/03/2015. 2) Embargo en los presentes autos: "CUADERNILLO DE EJECUCION DE HONORARIOS DE LOS DRES. GONZALES ANA Y HERNAN A CISTERNA" EN AUTOS: "RUSSO VIUDA DE CHAVEZ CONCESION SOBRE SUCESION AB-INTESTATO", (Expte. N° 424916/2010), por un monto de \$ 22.050.- más \$ 8.820.- Inscripto: 30/09/12, Vence: 30/09/2017. ADEUDA: Impuesto Inmobiliario: Deuda Actualizada al 31/01/13, Padrón: 0101011457, Identificación: 02371465, la suma de \$ 863,43, correspondientes a los períodos 1 al 5 del 2007/08/09/10/11/12/13.- Dicho inmueble se encuentra con ocupantes, por detalles remitirse a Informe Of. de Justicia a Fjs. N° 26, del "Cuadernillo de Ejecución de Honorario". Horario de Visitas: Todos los días de 09 Hs. a 13:00 Hs. comunicarse a tales fines con el Mart. Arce Garma Alvaro H. M. al TEL: Part. (0385) 4226853 o al Cel. N° 154090327. Impuestos y tasas adeudados, actualizados a la fecha de su efectivo pago, serán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho que le asiste a repetir por el pago

efectuando en contra del obligado al pago de los mismos; como así también el sellado del 1% sobre el valor de venta correspondiente al impuesto de la Ley 6.792 sobre transferencia de inmuebles en remates judiciales. Comprador depositará en acto de subasta en efectivo el 6% correspondiente a la comisión del martillero, más el 10% de seña y a cuenta de precio, suma que perderá si no formaliza la operación sin justa causa. Más datos en Secretaría.

Secretaría, a los 14 días del mes de Junio del 2013.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera

N° 220.688 - e. 18 junio - v. 24 junio - p. 400 - \$ 130.-

CONCURSO PREVENTIVO

El Juzgado Concursal, Societario y Registral a cargo del Dr. Fernando Drube, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos: "**PONCE HECTOR ESTANISLAO S/CONCURSO PREVENTIVO**", se comunica que se fija como nueva fecha para que los acreedores puedan formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el ONCE DE JULIO DE 2013, en el domicilio del Síndico designado C.P.N. EDUARDO CANTALICIO CORONEL, con domicilio en calle Castelli N° 310 de esta Ciudad de Santiago del Estero, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 04 de Junio de 2013.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria.

N° 220.632 - e. 13 junio - v. 19 junio - p. 75 - \$ 30,00.-

SECCION AVISOS VARIOS**"CLUB JORGE NEWBERY SOCIAL Y DEPORTIVO" SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio a las 10 horas, con una (1) hora de tolerancia, transcurrida la misma dará inicio la Asamblea con los Socios presentes (Art. 26) en Sede del Club, sito en calle Alfonso Quinzio, Esquina

Eduardo Comay del Barrio Jorge Newbery, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Tratamiento para aprobación de Memoria y Balance Anual-Ejecutivo año 2012, al 2013.

2° - Elección de Nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3° - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

CRONOGRAMA ELECTORAL:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

CUOTA SOCIAL:

Se comunica a los Asociados que para tener voz y voto en la Asamblea deberán tener una antigüedad ininterrumpida de tres (3) meses (Art. 15 Inc. d), abonado hasta la cuota del mes de Junio del año 2013, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las nueve horas del día 30 de Julio o en su defecto una hora antes del inicio de la Asamblea al socio moroso para poder

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

votar. (Art. 67 Inc. b).

PADRON DE SOCIOS:

El Padrón de Socios será exhibido desde el día 19/06/2013 a las 9 horas en Sede Social del Club. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el 20/06/2013 a las 21 horas, las que serán resueltas por la Comisión Directiva hasta el día 21/06/2013 a las 22 horas. (Art. 67 Inc. b).

LISTA DE CANDIDATOS:

- Podrán ser candidatos a ser miembros de CD y de Comisión Revisora de Cuentas, los Socios activos que tengan una antigüedad continuada de seis meses y sean mayores de edad. Solo podrán ser elegidos tales Socios, Presidente y Vicepresidente de CD teniendo 25 años o más y tener un año de antigüedad ininterrumpida (Art. 15 Inc. b). Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Directiva para su oficialización hasta el día 22/06/2013 a las 20 horas (Art. 67 Inc. a).

- La Comisión Directiva notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 24/06/2013 a las 20 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 26/06/2013 hasta las 20 horas.

- Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 titular y 1 suplente), y firma de conformidad de todos los candidatos, además, cargo, nombre completo, número de DNI.

- En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto, y no se realizará el comicio.

COMICIO:

- La votación será secreta. Los Socios deberán concurrir con documento y/o carnet con fotografía y N° de documento para emitir su voto.

- El comicio cerrará a las 18 horas, (Art. 67 Inc. b) - Art. 68.

Santiago del Estero, 12 de Junio del 2013.-

JUAN A. ROJAS - Presidente.

RAMON J. M. GEREZ - Secretario.

N° 220.651- e. 14 junio - v. 24 junio - p. 270 - \$ 150,00.-

**CLUB ATLETICO
CENTRAL CORDOBA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de

Julio próximo a las 9 Hs., con una hora de tolerancia, en la sede de entidad, sita en calle Granaderos Saavedra N° 260 de esta ciudad, a los fines de la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Realización de Asamblea fuera de término estatutario.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea.

3°.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

4°.- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

CRONOGRAMA ELECTORAL

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogables.

Cuota Social: Para ser candidato y para votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de junio/2013, la que podrá abonarse en la sede social hasta el día 24 de junio a las 13 Hs.-

Padrón de Asociados: Será exhibido desde el día 25 de Junio a las 20 Hs. en la Secretaría del Club. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 27 de junio a las 20 Hs., las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 28 de Junio a las 20 Hs.

Lista de Candidatos: Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 3 de Julio a las 13 Hs. En la Secretaría del Club. La C.D. notificará observaciones a los representantes de Listas hasta el día 4 de Julio a las 13 Hs., las que deberán subsanarse hasta el día 5 de Julio a las 13 Hs.

Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará la misma en el acto de la Asamblea y no se realizarán los comicios. Comicios: La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento de identidad (D.N.I., L.E., L.C., cédula de identidad o pasaporte) para poder emitir su voto. El acto comicial comenzará una vez finalizada la Asamblea y se extenderá hasta las 18 Hs.-

FRANCISCO DANTE PECE - Presidente

ENRIQUE INGRATTA - Secretario

N° 220.689 - e. 18 junio - v. 19 junio - p. 250 - \$ 52,50.-

ASOCIACION CIVIL

**ACADEMIA DE
DANZAS FOLKLORICAS
"EL FOGON"
LA BANDA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19/06/2013 a partir de las 20:30 hs., con media hora de tolerancia, a todos los asociados, la misma se llevara a cabo en la sede Social sito en calle 4 mza. 33 Lote 11 B° San Fernando de la ciudad de La Banda.

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar las Actas.

2° - Lectura y consideración de la Memoria y Balance al 31/12/2012.

3° - Renovación de la Comisión Directiva. La Banda, Santiago del Estero, 14 de Junio de 2013.

NOEMI DEL VALLE ORELLANA - Presidente

N° 220.692 - e. 18 junio - v. 19 junio - p. 65 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL
"LAS LOMAS"**

**Ciudad de Nueva Esperanza
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06/07/13 a las 20 horas con 30 minutos de tolerancia en calle 9 de Julio en la Ciudad de Nueva Esperanza para tratar los siguientes puntos.

ORDEN DEL DIA

1) Elección de Autoridades.

2) Designación de Dos Socios asambleístas para firmar el Acta.

HECTOR SALVATIERRA - Presidente

N° 220.678 - e. 18 junio - v. 19 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL
"BASES PARA UN FUTURO
MEJOR"**

**Ciudad de Nueva Esperanza
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06/07/13 a las 20 horas con 30 minutos de tolerancia en Av. 9 de Julio y Ruta El

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Mojón en la Ciudad de Nueva Esperanza para tratar los siguientes puntos.

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de Autoridades.
 - 2) Designación de Dos Socios asambleístas para firmar el Acta.
- CECILIA SALVATIERRA - Presidente
N° 220.677 - e. 18 junio - v. 19 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

**CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convócase a la inscripción de postulantes para la provisión de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:

CONCURSO N° 68/13

* 1 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE FRIAS.

* 1 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE AÑATUYA.

CONCURSO N° 69/13

* 1 (UN) JUEZ DE EJECUCION PENAL.

CONCURSO N° 70/13

* 3 (TRES) VOCALES PARA LA EXCMA. CAMARA DE JUICIO ORAL DE CUARTA NOMINACION.

La inscripción de los postulantes se recibirá en la Secretaría del Consejo de la Magistratura, sita en Primer Piso ampliación Palacio de Tribunales de 8:00 a 12:00 horas, durante el plazo de diez (10) días hábiles, el que comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación, sin plazo de gracia.

Santiago del Estero, 14 de Junio de 2013.-
Dra. ANA ISABEL NAVARRO - Secretaria

N° 220.676 - e. 17 junio - v. 25 junio - p. 100 - \$ 45,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4418

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/06/13 a las 11:00 Hs realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ISABEL N. DIAZ** en el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre s/n° B° Fco. de Aguirre, ciudad Capital. Inscripción dominial a consignar.

Titular: A consignar.

Estableciendo como punto de arranque el

vértice A, al NO y con una superficie aproximada de 280,00 m2.

Santiago del Estero, 13 de Junio de 2013.-
DIONICIO HERRERA - Ing. Agrimensor
e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4419

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/06/13 a Hs 17, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARIA ANGELICA ROBLEDO**, en el inmueble ubicado: EN CALLE HUMBERTO ILLIA S/N° B° ESTE, Sumampa, Dpto. Quebrachos Inscripción dominial a consignar.

Titular: A consignar.

Estableciendo como punto de arranque el VERTICE A, AL NO y con una superficie aproximada de 1.000,00 m2.-

Santiago del Estero, 13 de Junio de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor
e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4420

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, el que suscribe Ing. Agrimensor Luis Alberto Luna, Mat. Prof. 2554 con domicilio legal y real en Pje. Alvear N° 455 B° 8 de Abril, Ciudad notifico a interesados o representantes, que el día 24/06/13 a Hs 16, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, de una fracción de terreno denominado: PARTE DE LA MZNA. 8 DE HERRERA ALTO. Propiedad de la Suc. de José M. Correa, ubicada en la Ciudad de Termas. Departamento: Río Hondo, Calle las Heras Prolongación y Arenales, posesión del SR. **MARCIAL ANTONIO DECIMA**. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 53 F° 40.; AÑO 1963 Superficie a Prescribir aproximada 1.000,00 m2
Santiago del Estero, 13 de Junio de 2013.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4421

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012, el que suscribe Ing. Agrimensor Luis Alberto Luna, Mat. Prof. 2554 con Domicilio legal y real en Pje. Alvear N° 455 B° 8 de Abril, Ciudad notifico a interesados o representantes, que el día 24/06/13 a Hs 18, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, de una fracción de terreno Ganado al Río Sin inscripción de Dominio en el Registro de Propiedad Inmueble afectado a los Artículos N° 2342 y 3951 del Código Civil, ubicado sobre AVDA. HIPOLITO IRIGOYEN EN PROLONGACION ENTRE CALLE PUBLICA Y AVDA. JUAN B. ALBERDI, MZNA. "E". Padrón inmobiliario no posee.

Posecion de **STELLA MARIS LARA**. Estableciendo como punto de arranque el ESQUINERO SUD-ESTE.

Termas, Santiago del Estero

13 de Junio de 2013.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4422

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24/06/2013 a Hs 08:30, realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **PEREZ, MIGUEL ANGEL**, en el inmueble denominado: FRACC. PTE. NORTE DE EL DEAN, DPTO. CAPITAL, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble, DUPLICADO N° 27, Denunciante: **LAUREANO BARRAZA**, estableciendo como punto de arranque ESQUINERO NORTE SOBRE RUTA NAC. N° 9.-
Santiago del Estero, 13 de Junio de 2013.-

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor

e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4423

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 25/06/13 a Hs 12, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MANUEL ALBERTO PUERTAS**, en el inmueble denominado: FRACCION DE TERRENO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PTE. LOTE N° 1 - MZ "J" (SUPERFICIE APROXIMADA 200 M2), ubicado en BORGES 133 CIUDAD DEL LA BANDA, DPTO. BANDA, CON DOMINIO N° 214, F° 153 Vto., Año 1939, DPTO. BANDA (S/C), propietario BERDAGUER FRANCISCO Y OTROS (S/C), estableciendo como punto de partida de arranque el ESQUINERO NOROESTE.-

Santiago del Estero, 13 de Junio de 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor
e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4424

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 DE Junio de 2013 a las 8 Hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: FRACCION PARTE LOTE 3 DE LA MANZANA 27 - DPTO. BANDA, encomendada por: EL Sr. **LUIS ATILIO VIGNETTA**, inscripto con la MFR 05-4116, a nombre de SILVETTI CELIA MARIA ELENA BRAVO DE Y OTROS, estableciendo como punto de arranque el VERTICE SUDESTE SOBRE CALLE MARMOL.

Santiago del Estero, 13 de Junio de 2013.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional.

e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4425

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Junio del 2013 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Fracción Parte Lote 5 de la Manzana 14 - Dpto. Banda, encomendada por: el Sr. **BRAULIO HERNAN VIGNETTA**, inscripto con el N° 670 - F° 1618 - Año 1971, a nombre de Federico Benvenuto Giannoni, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste sobre calle Mármol.-

Santiago del Estero, 13 de Junio de 2013.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional

e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4426

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Junio del 2013 a las 12:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lote 6 de la Manzana 8 - Dpto. Banda, encomendada por: el Sr. **CALTILLO OSCAR ALEJANDRO**, inscripto con el N° 626 F° 1680 Año 1969, a nombre de Salvatierra Ciro y Otros, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste sobre calle Urquiza.-

Santiago del Estero, 13 de Junio de 2013.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional

e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4427

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Junio del 2013 a 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra **JUANA DOLORES ZEBALLES** en el inmueble ubicado en Calle Sáenz Peña N° 473, ubicado en la Ciudad de Frías, Dpto. Choya, dominio N° 23 - F° 13vto. - Año 1957, padrón N° 8 - 2 - 02634.

Titular: Rosalía Soria de Zeballos, sup. aprox. 1000 m2. Estableciendo como punto de partida el vértice nor-oeste del inmueble.-

Santiago del Estero, 17 de Mayo de 2013.-

CARLOS E. SANTILLAN - Ing. Agrim.

e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4428

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Junio del 2013 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **MARIA DE LOS A. RUIZ** en una fracción de terreno ubicada en la Manzana "C" del Loteo de Alberto, identificada en Catastro como Mza. C Sección 57 EN EL ZANJON, Dpto.

Capital, Inscripto en el R.G. Propiedad bajo el N° 484 - F° 322 - A° 1961, Dpto. Capital, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste de dicho inmueble.-

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2013.-
MARIA ASUNCION RUIZ - Ing. Agrim.
e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4429

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Junio del 2013 a Hs. 9:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **WALTER HUGO PEREYRA**, en el inmueble denominado: Frac. de terreno B° Belen (antes Bosco 2), Ciudad Capital, Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Mat. F° Real N° 7N-12725.

Titular: NEPTA S.A., estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este, Sup. Aproximada: 350 m2.-

Santiago del Estero.-
VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4430

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/06/2013 a las 12:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. **CARLOS RAFAEL HERRERA Y MARGARITA NAVARRO**, en el inmueble denominado: Parte del Lote 5 de Mal Paso, Dpto. Capital; Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 375 - F° 272 - Año 1943.

Titular: Victoriano Hoyos.

Establecido como punto de arranque el vértice NorEste. Superficie Aproximada: 7 Has. 50 As.-

Santiago del Estero, 13 de Junio de 2013.-

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrim.

e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4431

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

notifico a interesados o representantes, que el día 20/06/2013 a las 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. **HUMBERTO MONTENEGRO Y LILIA CARRILLO**, en el inmueble ubicado en la calle Granadero Saavedra N° 463 del Barrio Congreso, Dpto. Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad estableciendo como punto de arranque el vértice NorOeste. Superficie Aproximada: 650 m2.-
Santiago del Estero, 13 de Junio de 2013.-
CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrim.
e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4432
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/06/2013 a las 8:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. **DELFIN LEONOR CATALAN Y OTROS**, en el inmueble denominado San José o Pozo del Blanco, Dpto. Avellaneda, sin Inscriptión en el Registro General de la Propiedad. Estableciendo como punto de arranque el vértice NorOeste. Superficie Aproximada: 111 Has.-
Santiago del Estero, 13 de Junio de 2013.-
CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrim.
e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4433
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/06/13 a 8:30 Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **D'OLIVO GABRIEL LUIS**, en el inmueble denominado Fracc. de Caburé Norte, Dpto. Copo, Inscripto su dominio en el Registro General de la Propiedad bajo M°F°R° 08-0764 que acusa como titular a David Víctor Beraja, estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Este de la Fracción a levantar.-
Santiago del Estero, 14 de Junio de 2013.-
BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.
e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4434
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/06/2013 a 13,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **D'OLIVO GABRIEL LUIS** y **FLOOD ANDRES** en el inmueble denominado: **FRAC. DE CABURE NORTE DPTO. COPO**, inscripto en el Registro General de la Propiedad Bajo M.F.R. 06-00861 que acusa como titular al Superior Gobierno de la Provincia, Estableciendo como punto

de arranque de la operación el VERTICE SUD-OESTE, de la fracción a levantar.-
Santiago del Estero, 14 de Junio de 2013.-
BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.
e. 17 junio - v. 19 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4435
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24/06/2013 a Hs 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **PRADO RAMONA ESTHER Y OTROS** en el inmueble denominado: **FRAC. DE TUSCA POZO PARTE DE LA ESTANCIA 14 QUEBRACHOS, DPTO. LORETO**, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble, bajo (N° 07 F° 04 T° 55 AÑO 1954)
TITULAR: CATORCE QUEBRACHOS S.R.L, FORESTAL, AGRICOLA GANADERA, estableciendo como punto de arranque el **ESQUINERO NOR-ESTE**, superficie a prescribir 44 HAS. 29 AS 61.00 CAS.-
Santiago del Estero, 13 de Junio de 2013.-
VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil.
e. 17 junio - v. 19 junio.-

<p>PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,</p> <p>INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS</p>	<p>VIALIDAD NACIONAL</p>
<p>AVISO DE LICITACION</p>	
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:</p>	

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

<p>LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 49/13 OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLASTICO APLICADO POR PULVERIZACION NEUMATICA, EXTRUSION Y BANDAS OPTICO SONORAS, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE: TUCUMAN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA Y SANTIAGO DEL ESTERO.- TIPO DE OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES, Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSION, LINEA VIBRANTE, BANDAS OPTICO SONORAS - IMPRIMACION - PULVERIZACION.- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 22.621.000,00 al mes de Noviembre de 2012.</p>	<p>APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 30 de Julio de 2013 a partir de las 11:00 hs., en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 50/13, 51/13 y 52/13. FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 28 de Junio de 2013. PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) meses VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.524,20.- LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.</p>
--	--

Ing. WALTER R. BRANDAN - Jefe División Conservación
N° 220.479 - e. 31 mayo - v. 24 junio - p. 200 - \$ 300,00.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
SECRETARIA DEL AGUA
ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
RECURSOS HIDRICOS
JEFATURA DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 05/2013.
AUTORIZADA POR
DECRETO DEL
PODER EJECUTIVO
N° 1.142/2013**

OBRA: "REMODELACION DEL SISTEMA DE PROVISION DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE LOS SORIAS"
UBICACION: DPTO. BANDA - PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.464.767,15 (Pesos: Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cinco con 15/100).
PLAZO DE OBRA: 240 (doscientos cuarenta) Días Corridos.
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.400,00 (Pesos: Tres Mil Cuatrocientos)
VENTA DEL PLIEGO: Hasta el

28/06/13.
CUENTA N° 18905/21-09 BANCO SANTIAGO DEL ESTERO
VENCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LA CAPACIDAD ANUAL REFERENCIAL: 28/06/13, \$ 4.618.534,61
FECHA DE APERTURA: 08/07/13
HORA: 10,00
LUGAR: Avda. Belgrano (N) N° 924 e. 18 junio - v. 24 junio

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 4° Nom., en Autos: **"CARRIZO, MANUEL DOLORES Y GOROSITO, SILVERIA RUFINA s/ SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: MANUEL DOLORES CARRIZO Y SILVERIA RUFINA GOROSITO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 31 de 05 de 2013
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 220.684 - e. 18 junio - v. 24 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 4° Nom., en Autos: **"LOBAIZA SEGUNDO FRANCISCO, s/ SUCESION AB - INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: SEGUNDO FRANCISCO LOBAIZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 31 de 05 de 2013
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 220.685 - e. 18 junio - v. 24 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Paz Letrado de 4° Nom., en Autos: **"ORONA, JOSE VICTORIANO s/ SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: JOSE VICTORIANO ORONA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 31 de 05 de 2013
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 220.686 - e. 18 junio - v. 24 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**SECCION AVISOS DE HOY****EDICTO SUCESION**

Juez Civil Comercial de 6° Nom., en autos: **Expte. N° 502373 GRAMAJO**

MARIO ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO, se ha dictado el siguiente decreto:

Santiago del Estero, 22 de abril del 2013.
Estando acreditado los decesos de GRAMAJO MARIO ALBERTO, con el

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

acta de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a los acreedores y herederos para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos. Fdo: Jueza Dra. Infante del Castaño Sonia A. Secretaria Dra. Zaiek María Cristina - Secretaria 1°.

Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria N° 1
N° 220.709 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación en autos: **"GRETLER ALFREDO GREGORIO Y SELIA PALAVECINO S/ SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE N° 502.481**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 13 de Junio de 2013.

Dra. MARIA L. RODRIGUEZ SLIVINSKY - Secretaria 1°.
N° 220.702 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación de Santiago del Estero, autos: **"OLIVA SMITH HUGO LEON S/ SUCESION"**, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de HUGO LEON OLIVA SMITH y/o HUGO LEON OLIVA para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Junio Doce de 2013

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1.
N° 220.712 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Comercial de 6° Nom., en autos: **Expte. N° 502367 GRAMAJO ALFONSO Y MANSILLA DOMINGA OLEGARIA S/SUCESION AB-INTESTATO**, se ha dictado el siguiente decreto:

Santiago del Estero, 22 de abril del 2013. Estando acreditado los decesos de GRAMAJO ALFONSO Y MANSILLA DOMINGA OLEGARIA, con las actas de defunción acompañadas, declárese abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a los acreedores y herederos para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos. Fdo: Jueza Dra. Infante del Castaño Sonia A. Secretaria Dra. Zaiek María Cristina - Secretaria 1°.

Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria N° 1
N° 220.708 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Comercial de 6° Nom., en autos: **Expte. N° 502377 GRAMAJO JUANA SUSANA S/SUCESION AB-INTESTATO**, se ha dictado el siguiente decreto:

Santiago del Estero, 22 de abril del 2013. Estando acreditado los decesos de GRAMAJO JUANA SUSANA, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a los acreedores y herederos para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos. Fdo: Jueza Dra. Infante del Castaño Sonia A. Secretaria Dra. Zaiek María Cristina - Secretaria 1°.

Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria N° 1
N° 220.707 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Comercial de 6° Nom., en autos: **Expte. N° 502366 GRAMAJO PEDRO TELMO S/SUCESION AB-INTESTATO**, se ha dictado el siguiente decreto:

Santiago del Estero, 22 de abril del 2013. Estando acreditado los decesos de GRAMAJO PEDRO TELMO, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a los acreedores y herederos para que en el término de 30 días

posteriores a la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos. Fdo: Jueza Dra. Infante del Castaño Sonia A. Secretaria Dra. Rivas María Fernanda - Secretaria 2°.

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria N° 2
N° 220.703 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO NOTIFICACION

Juzgado: Civil y Comercial de Quinta Nominación de Santiago del Estero.

Autos: **"LLANOS JUAN HUMBERTO CONTRA GENEROSO PABLO RAMON Y/U OTROS SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO"**, Expte. N° 179486, cita y emplaza a la Sra. Grimanesa del Carmen Ruiz de Morales o sus herederos para que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de designarse como su representante legal al Señor Defensor de Ausentes. El inmueble que se pretende adquirir por prescripción veinteañal esta ubicado en Avda. Aguirre Norte N° 1276 del Barrio Juan Felipe Ibarra, inmueble denominado parte del lote 9 y parte del lote 10 identificado según la Dirección General de Catastro, en la Manzana 1021, hoy 20, Parcela 02 parte y 03 parte, Sección 03 Dpto. 07 Padrón Inmobiliario N° 1-1-27920 (lote 9) y Padrón 1-1-83489 (lote 10), dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo MFR N° 7N- 3998 (lote 9), N° 556 folio 485 año 1951 (lote 10), Departamento Capital.

Fdo. Dr. Juárez Villegas Carlos G., Juez. Dra. Abate Mónica Patricia. Secretaria. Secretaría, 13 de junio del 2013.-
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°
N° 220.704 - e. 19 junio - v. 24 junio - p. 150 - \$ 30,00.-

FINOR S. A.

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

El Directorio de Finor S. A. en sesión celebrada el 14 de Junio del año Dos Mil Trece, instrumentada bajo Acta de Directorio N° 36, resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 5 de Julio del corriente año a las 19,30 horas en el domicilio de Gral. Manuel Belgrano y Soldado Luna en el Parque Industrial La Banda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Cambio del Domicilio Social y radicación de la sociedad en el Parque Industrial La Isla, Dpto. Banda;
 - 2) Aumento del Capital Social en la Suma de \$ 4.500.000;
 - 3) Consecuente modificación de los Artículos 1ro. y 4to. del Estatuto Social.
- A los efectos establecidos en la Ley 19.550 se ordenan Cinco publicaciones en Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero y Diario El Liberal. Santiago del Estero, 17 de Junio del Año 2013.
Lic. GUSTAVO E. ICK - Presidente del Directorio
N° 220.699 - e. 19 junio - v. 26 junio - p. 100 - \$ 45,00.-

**"CLUB DE MAESTROS
SOCIAL CULTURAL Y
DEPORTIVO"**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club de Maestros convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Julio del 2013 en el local de la Sede Social, sito en la calle Pedro León Gallo N° 1496, esquina Corrientes, de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta Anterior.
- 2) Elección de Dos Socios para firmar el Acta.
- 3) Memoria Anual.
- 4) Presentación del Balance del año 2012.
- 5) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

La Asamblea se iniciará a las 10:00 Hs con Tolerancia establecida en el estatuto (Art. 20)

JOSE DOMINGO GUTIERREZ -

Presidente.

LUIS IGNACIO GOMEZ - Tesorero
N° 220.695 - e. 19 junio - v. 24 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
"RUTA 93"**

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20/06/13 a las ... horas con ... minutos de tolerancia, en la Sede Social sita en Av. Daniel Prado S/N°, La Banda para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de Autoridades Titulares.
 - 2) Designación de Socios firmantes del Acta.
- FACUNDO HERRERA - Presidente
N° 220.700 - e. 19 junio - v. 19 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO Y CULTURA
VISTA AL FUTURO**

La Resbalosa - Dpto. Loreto -

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 22 de junio a las 10 hs., en el Salón Comunitario situado en La Resbalosa Dpto. Loreto con 30 Minutos de tolerancia a tratarse la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de Comisión Directiva a través del voto secreto.
 - 2° - Lista de Socios.
 - 3° - Memoria de Estado Contables.
 - 4° - Informe de Revisora de Cuentas.
 - 5° - Nueva Lista de Comisión Directiva.
 - 6° - Ultima Acta de Asamblea.
- La Resbalosa, 17 de Junio de 2013.-
CECILIA BEATRIS LEDESMA -
Presidente
CATALINA CHAZARRETA - Tesorera
N° 220.711 - e. 19 junio - v. 19 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4436

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Junio de 2013 a Hs 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 300 m2, el trabajo es encomendado por: **JOSE LUIS BULACIO**, en el inmueble ubicado en la Avda. Maipú N° 753 Barrio Toro Yacu, denominado: como Lote 8, Manzana B, Sección 03, de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble en N° 71 - Folio 58 - Año 1963.

Titular: Municipalidad de Termas de Río Hondo, estableciendo como punto de arranque el Vértice Sureste.-

Termas de Río Hondo, 17 de Junio de 2013.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 19 junio - v. 25 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4437

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/06/13 a Hs 11, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JUAN MANUEL ARCE** D.N.I. N° 32.364.708, en el inmueble denominado: Lote 24 Mza. N (Loteo de María Celia Aliaga) B° Avenida - Dpto. Banda, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 42 - F° 29 - Año 1954.

Titular: Maria Celia Aliaga, estableciendo como punto de arranque el vértice A (punto S.O. lindero de Lote 25 - calle Europa).-

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2013.-

WALTER E. LUNA - Ing. Civil
e. 19 junio - v. 25 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4438

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

que el día 25 de Junio de 2013 a Hs 12:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: **LA ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL BARRIO MOSCONI Y CLUB PIEDRITA**, en el inmueble ubicado en Calle N° 233, Barrio Mosconi, Dpto. Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 1218 - F° 901 - Año 1948.
Titular: Montes, Nemesia T. de. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-
Santiago del Estero, 17 de Junio de 2013.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 19 junio - v. 25 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4439

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Junio de 2013 a Hs 7:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: **LA ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PABLO VI**, en el inmueble ubicado en Calle Pablo VI S/N°, Barrio Mosconi, Dpto. Capital, inscripciones en el Registro General de la Propiedad Inmueble M°F°R° N° 7N-3440 y N° 7N-6337.

Titular: Héctor E. Cura.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-
Santiago del Estero, 17 de Junio de 2013.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 19 junio - v. 25 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4440

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Junio de 2013 a Hs 7:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: EL SR. **DOMINGO ANTONIO PEREZ**, en el inmueble

denominado: Villa Nueva, ubicado en el Dpto. Capital, inscripciones en el Registro General de la Propiedad Inmueble M°F°R° N° 7S-12202.

Titular: Renolfi, Andrés y Otro.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 19 junio - v. 25 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4441

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Junio de 2013 a Hs 11, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: EL SR. **HUGO N. BORDON Y TROS**, en Fracción de terreno parte de la Colonia Los Tigres, Dpto. Copo, inscripto su Dominio M° F° Real N° 08-1206 bajo el Padrón N° 09-0-7923 perteneciente al Superior Gobierno de la Provincia Fracción de Terreno parte integrante de La Sarita Dpto. Alberdi con Dominio en M°F° Real N° 02-0613 bajo padrón N° 03-9-0035 de la Sucesión Jorge Torres, las operaciones agrimensurales se iniciarán en el vértice SE de la primera fracción.

Por Secretaría, Santiago del Estero, 18/06/2013.-

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.

e. 19 junio - v. 25 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4442

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/06/2013 a Hs 14:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ROMINA SOLEDAD GALVAN D.N.I. N° 30.627.277**, en el inmueble denominado: como Fracción de Terreno parte de los Lotes 6, 7, 8 y 9 de la Mza. "Mo" Fracción "B" identificado como N/C 05-14-00 (06-07-08-09), Dpto. Banda,

Inscripto en el Registro General de la Propiedad, bajo M°F°R° (05-10566-Lote: 6) (05-6657-Lote: 7) (05-6658 Lote: 8) (05-6659-Lote: 9).

Titular: Ernesto Gastón Trainer, establecido como punto de arranque al S-E calle Oscar Cabalen entre calles Juan Galvez y Ruta 93 del Barrio "El Bosque" de la Ciudad de La Banda.-

Santiago del Estero, 18 de Junio de 2013.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.

e. 19 junio - v. 25 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4443

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 26/06/2013 a las 15:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GABRIEL ROLANDO TOLOZA**, en el inmueble denominado: LOTE 2 DE LA MZA. 42, ubicado en la Ciudad SUMAMPA-DPTO. QUEBRACHOS - Dominio: A VERIFICAR - Dpto: QUEBRACHOS.-
Titular: A VERIFICAR. Superficie aproximada a afectar: 350,00 m2. El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 18 de Junio de 2013.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 19 junio - v. 25 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4444

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 26/06/2013 a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **LIDIA ESTELA TOLOZA**, en el inmueble denominado: LOTE 16 DE LA MZA. 16, ubicado en la Ciudad SUMAMPA - DPTO. QUEBRACHOS - Dominio: A VERIFICAR - Dpto: QUEBRACHOS.

Titular: A VERIFICAR. Superficie

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

aproximada a afectar: 300,00 m2. El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 18 de Junio de 2013.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 19 junio - v. 25 junio.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de III Nominación, cita y emplaza herederos acreedores de **IBAÑEZ HUGO DEL VALLE** para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio sucesorio, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. JULIA PONCE DE MERINO, Juez. Ante mí Dra. ADELA C. JORGE, Secretaria.

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2013
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 220.697 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

J

**USTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado Primera. Nom. Dr. Alejandro Scarano, autos: "**OVEJERO, LUIS RAMON Y SILVA DE OVEJERO, MARIA INES S/ SUCESION**", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derechos a los bienes dejados por los causantes, LUIS RAMON OVEJERO Y MARIA INES SILVA DE OVEJERO, a comparecer y hacer valer sus derechos, por el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Sgo. del Estero, 3 junio de 2013

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 220.701 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 65 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Tercera

Nominación de Santiago del Estero, Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria autorizante, en autos: "**GONZALEZ SERGIAS/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho, por el término de Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. Adela Jorge de Cantos Secretaria.

Secretaría, 17/06/2013.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 220.713 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

El Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación, en los autos caratulados "**PAZ JOSE EDMUNDO S/SUCESION AB-INTESTATO**" - Expte. N° 504.086, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de ley.-

Fdo: Por: Juez Dr. JOZAMI JOSE E. Secretario/a TORRES B. DE SANTUCHO MARIA I.
Secretaría, 13/06/2013.

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 220.706 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 90 - \$ 30,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

El Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación, en los autos caratulados "**SALVATIERRA PEDRO DEL JESUS Y SOSA OLEGARIA S/SUCESION AB-INTESTATO**" - Expte. N° 504.108, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación,

comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de ley.-

Fdo: Por: Juez Dr. JOZAMI JOSE E. Secretario/a TORRES B. DE SANTUCHO MARIA I.
Secretaría, 28/05/2013.

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 220.705 - e. 19 junio - v. 25 junio - p. 90 - \$ 30,00.-

GERENCIA F&F S.R.L.

Rectificatoria Cesión de

Cuotas Sociales y Modificación

Comunico que, en la publicación de edicto de cesión de Cuotas Sociales de la Sociedad realizada en el Boletín de 28 de Mayo de 2013, se omitió consignar la fecha de nacimiento de los cesionarios, siendo las siguientes: **CARLOS MARTIN ALEJANDRO AZAR**, el 25 de octubre de 1965, y **DAVID EMANUEL AZAR**, el 19 de mayo de 1978.

SILVINA ADRIANA CARABAJAL - Escribana - Abogada.

N° 220.696 - e. 19 junio - v. 19 junio - p. 69 - \$ 15,00.-

"TECNAC SRL"

**ACTA DE REUNION DE
SOCIOS N° 13**

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los 14 días del mes de Mayo de 2013, en la sede Social de la Sociedad, sita en calle Hipólito Irigoyen N° 1284 3° Piso Oficina 6, se reúnen los socios y titulares de Ciento por Ciento del Capital Social de "**TECNAC SRL**", Sres. **Fogliano Marcelo Augusto**, Argentino, nacido el 22 de Julio de 1966, con Documento Nacional de Identidad Número 18.204.022, domiciliado en calle Cervantes Norte N° 426 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y **Petrazzini Eduardo Omega**, Argentino, nacido el 09 de Octubre de 1959, con Documento Nacional de Identidad Número 13.727.102, domiciliado en Calle 5 N° 668 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; a los fines de tratar el siguiente objeto:

Constituir domicilio especial en la jurisdicción de la Provincia de Santiago

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

del Estero.

Abierto el Acto por el Sr. Foglino Marcelo Augusto, Socio Gerente de la Sociedad, éste expresa los motivos y fundamentos por los cuales es necesario la constitución de domicilio especial en la Ciudad de Santiago del Estero, así mismo propone que el mismo sea fijado en Av. Moreno Sur N° 757 de la Ciudad de Santiago del Estero, propuesta que es votada favorablemente por todos los Socios, consecuentemente se resuelve autorizar al Sr. Pablo Damian Soria, DNI N° 24.840.057 a realizar todos los trámites y diligencias necesarios para formalizar la constitución de este domicilio especial. No existiendo mas temas que tratar, se levanta la sesión y en prueba de conformidad firman como acostumbran los presentes este Acta, en lugar y fecha antes referidos.

PABLO DAMIAN SORIA - C.P.N
N° 220.710 - e. 19 junio - v. 19 junio - p.
230 - \$ 52,50.-

**"ROZALES
CONSTRUCCIONES S.R.L."
Terms de Río Hondo
SANTIAGO DEL ESTERO
Constitución de Sociedad -
Estatutos Sociales**

Socios: Rozales, Víctor Eduardo, DNI N° 28.754.946, fecha de nacimiento 18/08/1982 y **Rozales, Carlos Alberto**, DNI N° 32.684.806, fecha de nacimiento 18/03/1987 ambos con domicilio en El Porvenir, departamento Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero.

Fecha de Constitución: 24 de Mayo del 2013.

Denominación: "ROZALES CONSTRUCCIONES S.R.L."

Domicilio Legal: Paraje EL PORVENIR, ciudad de TERMAS, departamento RIO HONDO, provincia de SANTIAGO DEL ESTERO.

Plazo de Duración: Cincuenta (50) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades:

A) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, inclusive las adquisición, arrendamiento, administración y venta de establecimientos agrícola - ganadero, cría, engorde e invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros o cualquier género de sus derivados; compra y venta de todo tipo de ganado y especies; explotación de tambos; labores de granja, avicultura y apicultura; cultivo, compra y venta de cereales, oleaginosas, forrajes, semillas, pasturas, algodónas, forestales y demás productos del agro.

B) CONSTRUCTORA: Realizar proyectos, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, gaseoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas; instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción; consignaciones y representaciones; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal; siempre y cuando las mismas no impliquen "Corretaje Inmobiliario". C)

COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución de mercadería, artículos y muebles en general, productos elaborados y/a elaborarse del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. D) INMOBILIARIAS: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal; siempre y cuando las mismas no impliquen "Corretaje Inmobiliario". E) SERVICIOS: actuando como contratista rural o trabajando con

uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales.-

Capital Social: El capital social es de DOCE MIL (\$ 12.000,00) representado por ciento veinte cuotas sociales (120) de Cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una: Se suscribe e integra en su totalidad.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia compuesta de un gerente titular y un gerente suplente, los cuales permanecerán en sus funciones por el término de dos (2) años, siendo reelegibles; no obstante permanecerán en sus cargos hasta su reemplazo. Designese como gerente titular al Sr. **Rozales, Víctor Eduardo**, DNI N° 28.754.946 y como gerente suplente al Sr. Rozales, Carlos Alberto, DNIN° 32.684.806 quien reemplazará al gerente titular en caso de ausencia y vacancia temporal o definitiva. La Gerencia establece su domicilio en Paraje EL PORVENIR, ciudad de TERMAS, departamento RIO HONDO, provincia de SANTIAGO DEL ESTERO. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

C.P.N RICARDO DANTE CHAVEZ
N° 220.698 - e. 19 junio - v. 19 junio - p.
550 - \$ 147,50.-

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
SECRETARIA DEL AGUA
DIRECCION DE
OBRAS SANITARIAS DE
SANTIAGO DEL ESTERO
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 07/2013 -
Expediente N° 245-045-2013.
(Autorizado mediante
Decreto N° 1.157
de fecha 16 de Junio de 2013)
OBJETO: "PROVISION DE AGUA
POTABLE POR OSMOSIS INVERSA
A LA CIUDAD DE COLONIA
DORA".-
UBICACION: "CIUDAD DE
COLONIA DORA".-
DEPARTAMENTO: "AVELLANEDA
SANTIAGO DEL ESTERO"
FECHA Y HORA DE APERTURA
DE LA LICITACION: 03 de Julio de**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

2013 a las 09,00 horas, o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.-

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION: DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO - Avenida Belgrano (S) N° 1820 - Ciudad Capital Santiago del Estero.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 32.361.739,52 (Pesos: Treinta y Dos Millones, Trescientos Sesenta y Un Mil, Setecientos Treinta y Nueve con Cincuenta y Dos Centavos).-

CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL: \$ 21.574.493,01 (PESOS VEINTIUN MILLONES

QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON UN CTVS.)-.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.500,00 (Pesos: Tres Mil Quinientos)

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% (UNO POR CIENTO) del Presupuesto Oficial.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 540 (QUINIENTOS CUARENTA) Días corridos a contar desde la fecha del primer replanteo aunque este fuera parcial.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avenida Belgrano (s) n° 1820 - Santiago del Estero

- A partir del 24 de Junio de 2013 hasta el día 02 de Julio de 2013.-

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, 18 DE JUNIO DE 2013.-

Ing. MANUEL ORLANDO IÑIGUEZ - Director

M.M.O. FELIPE RUBEN GONGORA - Jefe de División Contrataciones y Suministros

e. 19 junio - v. 25 junio -